

Rawson      Febrero      de 2012.

Expte.: 31036/12

**ADMINISTRA. VIALIDAD PROV.**

Licitación Publica 48/11

Ruta Prov. Nº 1 Avda. Italo Dell Oro

Empalme Ruta Nac. Nº 3 Rotonda

Presidente Belgrano Empalme Ruta

Nac. Nº 3 Acceso Aeropuerto

Comodoro Rivadavia.

Dictamen 6/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 48/11 de la Administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "Ruta Provincial Nº 1 y Avda. Italo Dell Oro, Obras Básicas, Estructura Granular, Pavimento Flexible, Rotondas con Pavimento de Hormigón y Obras Complementarias Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 3 –Rotonda Presidente Belgrano; Empalme Ruta Nac. Nº 3- Acceso Aeropuerto", de la Localidad de Comodoro Rivadavia; Departamento Escalante.

El presupuesto oficial es de **\$ 26.175.910,99**, no se ha indicado el mes base de dicho presupuesto, siendo el plazo de ejecución de obra de dieciocho (18) meses. El sistema de contratación de obra publica adoptado, es de Unidad de Medida.

Me he referido sobre este punto (Unidad de Medida) en Dictámenes anteriores, siendo importante la cuantificación del ítem, es decir su cantidad; cuando la Administración adopta este sistema de contratación de Obra Publica. Es decir el ítem deberá tener una cantidad bien computada, que multiplicado por el valor unitario del ítem me dará el precio del mismo. Lo mas importante, en mi opinión, en la mecánica de este procedimiento de obtención del precio de una obra, es determinar en forma precisa la cantidad; evitando de esta forma aumentos del valor final del ítem.

De las dos ofertas que se han presentado, según Acta de Apertura oferta 1 EDISUD S.A. de \$ 29.489.394,49, oferta 2 RIGEL S.R.L. de \$29.846.998,78 (hoja 922 AVP); la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa RIGEL S.R.L., de **\$ 29.846.998,78**,

siendo el mes base Octubre de 2011 (hoja 667 AVP) indicado por la pretendida contratista; con un plazo de ejecución de obra de dieciocho (18) meses.

Se observa que dicha propuesta en su valor total esta un 14.02 %, por encima del presupuesto oficial; mientras que la otra oferente EDISUD S.A. esta un 12.65 % por encima del presupuesto oficial.

La otra oferente empresa EDISUD S.A., no cumpliría en principio con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. En la planilla de computo métrico en el subitem 8-b) "Base Negra de C.A. para base (esp.0.05 m)"; cuya cantidad es de 33976,53 (hoja 143 AVP) en el presupuesto oficial; mientras que en la oferta de esta oferente considera un cantidad de metros cuadrados de 33070,53 (hoja 300 AVP); con un valor unitario de 109.43 \$/m<sup>2</sup>; adviértase que este ítem tiene un peso en la oferta de mas del trece por ciento (+13 %). Si se realiza la corrección con los 906 metros cuadrados faltantes, el valor de este ítem seria de \$ 3.718.051,68. La oferta total de esta contratista sigue siendo menor; pues sumando los novecientos seis metros faltantes (\$ 99143.58) su oferta es de \$ 29.588.538,07.

El punto señalado por la Comisión, sobre la acreditación de experiencia en obras similares, la empresa EDISUD S.A presenta una obra (Ruta Prov. n°19 - \$ 26.951.371,76 –hoja 352 AVP), en UTE del 50 %, la ejecución de la obra debería ser del 70 %, por ello su participación es del 35 % de obra ejecutada; este punto esa Administración lo debería verificar y aclarar; previo a la firma del contrato, pues es un punto clave para el análisis de la presente.

Sobre este punto de los antecedentes, en mi opinión estos están dados además de los antecedentes de obra similares, por la Capacidad de Contratación de Obra Publica; según el Registro Provincia de Constructores de Obras Publicas según Certificado de Capacidad de Ejecución Anual; pues este certificado es el reflejo de aquellas obras ejecutadas. En la presente se tiene según los datos que se acompañan, la oferente RIGEL S.R.L. ingeniería \$ 104.508.163,49 (hoja 737 AVP); la oferente EDISUD S.A. ingeniería \$ 73.296.698,89.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas